

David, 19 de septiembre de 2019

Licenciada
Crissly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente
En Sus Manos

Estimada Lcda. Quintero:

Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo y procedemos presentar las aclaraciones plasmadas en la Nota **DRCH-AC-1293-08-2019**, con relación al Proyecto denominado “**RESIDENCIAL ALTAVISTA**”, el cual se fundamenta en lo siguiente.

Con el respeto acostumbrado procedemos aclarar los puntos solicitados en la mencionada nota.

1. En el punto **5. Descripción del proyecto, obra o actividad** (pág. 14), se plantea “los resultados indican que mientras se realice la terracería respetando las cotas seguras y se siga con el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental el desarrollo no representa riesgos de inundación”, más adelante se menciona: “se construirán terracería independientes para cada lote con una diferencia de altura de 0.75 metros, la cual se realizará con cortes suaves al terreno, debido a que la topografía es adecuada para este fin”. Por ello:
 - a. **Presentar**, en un mismo plano cotas actuales y cotas finales que se pretenden desarrollar.
 - b. **Indicar**, los volúmenes de material a remover, atendiendo a los dos (2) metros requeridos para evitar una posible inundación o los mencionados 0.75 a 1.00 m (tabla 1. Impacto y medidas de mitigación).

2. En el punto **5.4.2 Etapa de construcción** (pág. 26) se indica: "...se ejecutará en un globo de terreno, perteneciente a la promotora identificada con el Folio Real No. 55530, con una superficie de 8 has + 9,513 m² con 23 dm², de la cual se utilizarán 68,679.13 metros cuadrados. Para el desarrollo del proyecto el área se ha lotificado en 94 lotes para la construcción de las viviendas". De acuerdo con la verificación de coordenadas de ubicación geográfica el polígono a desarrollar corresponde a un área de 8 Ha + 8,307 m².
- a. Definir las áreas de influencia directa e indirecta, presentando sus dimensiones y ubicación.
3. En el punto **6.6 Hidrología** (pág. 39) se plantea que el estudio y simulación hidrológicos resultan que la Quebrada Llano del Medio no representa peligro de desbordamiento; sin embargo, se recomienda realizar trabajos de terracería en las secciones en donde los niveles estan por debajo de los niveles seguros.
- a. Plantear detalladamente como y que tipos de terracería se pretende realizar.
- b. En base a los trabajos de terracería a desarrollar, evaluar los impactos ambientales a producir y sus respectivas medidas de mitigación. Presentar medidas cónsonas con los impactos a producir.

Atentamente,


Florentino Abrego
Representante Legal
Ganadera Buenaventura, S.A.

RESPUESTA: el tiempo que se dio para contestar la nota no fue suficiente para tener las respuestas a tiempo, porque se hizo un replanteo de la topografía del proyecto para poder tener la cotas iniciales y cotas finales así mismo determinar nuevamente los volúmenes de corte y relleno y determinar la metodología apropiada para realizar los trabajos de terracería y así poder identificar los impactos de esta actividad para proceder a presentar sus medidas de mitigación por lo que en los próximos días a través de una adenda complementaria se estará entregando toda la información.